

*International
Catholic
Charismatic
Renewal
Services*



*Sirviendo
la Renovación
Carismática
en la Iglesia
Católica*



PONTIFICIUM CONSILIUM

PRO LAICIS

1565/93/ AIC-73

DECRETO

«Vivimos en la Iglesia en un momento privilegiado del Espíritu», declaró Su Santidad Pablo VI en la Exhortación Apostólica Evangelii Nuntiandi (No. 75). Hay, de hecho, muchos signos a lo largo y ancho del mundo mediante los cuales podemos ver los frutos del Espíritu. Corrientes, movimientos y testimonios de santidad renuevan la comunión y la misión de la Iglesia, construida sobre dones jerárquicos y carismáticos. Entre ellos están la Renovación Carismática Católica o Renovación en el Espíritu, y las nuevas formas de vida comunitaria que surgen de ella. «El vigor y los frutos de la Renovación —dijo Su Santidad Juan Pablo II a los participantes en la 6a. Asamblea Internacional de la Renovación Carismática, el 15 de mayo de 1987— ciertamente testimonia la presencia poderosa del Espíritu Santo en la Iglesia durante estos años posteriores al Concilio Vaticano II. Por supuesto, el Espíritu ha guiado a la Iglesia en todas las épocas, produciendo gran variedad de dones entre los creyentes. Gracias al Espíritu, la Iglesia constantemente mantiene su juventud y vitalidad. Y la Renovación Carismática es una manifestación elocuente de esta vitalidad hoy, una afirmación vigorosa de lo que 'el Espíritu está diciendo a las Iglesias' a medida que nos acercamos al final del segundo milenio».

Para apoyar las muy diversas realidades de personas y grupos que responden a la corriente del movimiento de Renovación Carismática, desde 1978 el Servicio de Renovación Carismática Católica ha dado una respuesta concreta y positiva, facilitando la comunicación y la cooperación entre todos.

Aceptando ahora la solicitud que ICCRS ha hecho de obtener reconocimiento pontificio, de acuerdo con el actual Código de Derecho Canónico,

Apreciando el propósito de ICCRS de «servicio y promoción de la RCC en todo el mundo, bajo la acción del Espíritu Santo» (art. 1), teniendo «una especial preocupación por la fidelidad a la Iglesia Católica, por parte de los participantes en la renovación carismática, tanto personas como grupos, y por su obediencia al Papa y a los otros obispos, de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia» (art. 3),

Habiendo examinado atentamente los Estatutos presentados por el ICCRS y después de consultar varios canonistas, y siguiendo la incorporación en los estatutos de las observaciones hechas por el Pontificio Consejo para los Laicos y por el mismo ICCRS el 8 de julio de 1993,

Como continuación y fortalecimiento de una relación más institucional y regular entre el ICCRS y la Santa Sede, particularmente a través del Pontificio Consejo para los Laicos, cuyo vicepresidente, Monseñor Paul J. Cordes, ha sido nombrado por el Santo Padre como «Episcopal Adviser» (Asesor Episcopal) de ICCRS, «ad personam»,

Confortado por los testimonios positivos dados por muchos Cardenales y Obispos en relación con el servicio que realiza ICCRS en la comunión y misión de la Iglesia,

Teniendo también en mente que el 30 de noviembre de 1990 el Pontificio Consejo para los Laicos otorgó reconocimiento a la Fraternidad Católica de Comunidades y Hermandades Carismáticas de Alianza, como una asociación privada de fieles, y en la esperanza de que habrá una fructífera relación de diálogo y cooperación entre esta asociación y el ICCRS,

EL PONTIFICIO CONSEJO PARA LOS LAICOS

D E C R E T A

el reconocimiento de ICCRS como un organismo para la promoción de la RCC, con personalidad jurídica, de acuerdo con el Can.116,

aprobando sus Estatutos, en su forma original, depositados en los Archivos de este Dicasterio.

PAUL J. CORDES

Vicepresidente

EDUARDO CARD. PIRONIO

Presidente